GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El presunto asesinato del niño de 9 años de Lardero no es más que otra muestra de la indigna gestión del Ministerio del Interior. Un condenado por un delito de agresión sexual y asesinato con alevosía que se queda en libertad condicional tras concederle el tercer grado la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con la negativa de la Junta de Tratamiento.

SEGUNDO. - A raíz del caso Lardero se ha conocido públicamente una serie de prácticas reprobables por parte del Ministerio del Interior. El departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska ha estado concediendo incentivos salariales de hasta 2.000 euros a los Directores de Centros Penitenciarios por otorgar el

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

tercer grado a presos, un beneficio penitenciario del que disfrutaba, como hemos señalado, el detenido por el crimen de Lardero.

Los propios funcionarios de prisiones han denunciado públicamente las presiones que están recibiendo por parte del Ministerio de Interior y, concretamente, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para cumplir con las cifras de excarcelación de reclusos bajo la amenaza de traslado a destinos más duros[1].

Se ha conocido por diversos medios de comunicación que el Secretario General de prisiones, Ángel Luis Ortiz, en una reunión celebrada en octubre de 2020 y en la que estaba presente el Ministro del Interior, conminó a los directores de los diferentes centros penitenciarios que estaban presentes a *"sacar más terceros grados"*. Como señala la denuncia de los funcionarios de prisiones, "*Madrid nos presiona para excarcelar, igual que ha pasado con los etarras*"[2].

TERCERO. - Esta política de incentivación de concesión del tercer grado de los presos, que hemos conocido estos últimos días en relación con el caso Lardero, es un ejemplo más de las políticas de cesión del Gobierno a las exigencias de sus aliados políticos de EH Bildu, herederos políticos de la banda terrorista ETA.

---

1 https://www.elespanol.com/espana/politica/20211101/interior-productividad-directores-excarcelen-presos-tercer-grado/623688215_0.html
2 https://www.libertaddigital.com/espana/2021-11-01/interior-premia-con-hasta-2000-euros-a-los-directores-que-excarcelen-mas-presos-6833241/

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

Los efectos del pacto entre el Ejecutivo y los proetarras se han ido agravando desde el acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del año 2021. Un acuerdo que vino seguido de forma inmediata por el acercamiento de cinco presos de ETA a prisiones vascas. Posteriormente, se han ido sucediendo más acercamientos, muchos de los cuales, a pesar de estar condenados por delitos de sangres, no han cumplido el requisito de arrepentimiento. El pasado mes de abril ya se habían producido el acercamiento de 181 presos de ETA[3].

La semana pasada, en el marco de las negociaciones para apoyar los PGE para 2022, conocíamos la última exigencia de los proetarras para votar a favor: la excarcelación de 200 presos de ETA. Cabe subrayar que si el Gobierno cediera a esta medida sería manifiestamente inconstitucional, por contravenir el artículo 62. i) de nuestra Constitución.

Sin embargo, una forma de conseguir este objetivo, o más bien, esta exigencia de los partidarios de ETA, sería incentivar la excarcelación de todo tipo de presos.

El actual Gobierno no puede ceder más ante las exigencias de los proetarras.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

[3] https://www.outono.net/elentir/2021/11/02/crimenes-como-el-de-lardero-son-un-efecto-del-pacto-entre-el-gobierno-y-los-proetarras/

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las razones y los motivos que justifican la política penitenciaria aplicada por el Gobierno, a través del Ministerio del Interior y, concretamente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para pagar un plus de productividad a los directores de cárceles por conceder a los presos el tercer grado?

2.- ¿Cuántos incentivos salariales se han concedido a Directores de Centros Penitenciarios por la concesión de tercer grado a presos durante la presente Legislatura? Señalar la relación de la aplicación de dicho plus de productividad a los directores de cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

3.- ¿Tienen conocimiento el Gobierno de si el Ministerio de Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciaras, ha concedido pluses de productividad a los directores de prisiones por conceder a los presos etarras el tercer grado, como en el caso del presunto asesino de Lardero?

4.- En caso afirmativo, ¿Cuántos incentivos salariales se han concedido a Directores de Centros Penitenciarios por la concesión de tercer grado a presos etarras durante la presente Legislatura? Señalar la relación de la aplicación de dicho plus de productividad a los directores de cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

5.- La política penitenciaria practicada con los presos etarras, ¿se está haciendo extensiva a otro tipo de presos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

EXP_2021_006819

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

C.DIP 167214 04/11/2021 14:01

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es